



**ORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE
EJECUCIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 968 - 2025 **2. Informe** Mensual **3. Periodo del informe** 1/02/2025 A 28/02/2026

4. Nombre contratista Diego Perdomo Córdoba **5. Tipo documento de Identidad** CC **6. Número documento de identidad** 80203748

7. Objeto del contrato
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeta de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de

8. Lugar de ejecución
HUILA - NEIVA
GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	Si	En cumplimiento de la obligación contractual, se desarrollaron las siguientes actividades: el 26 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión con el equipo de profesionales de sostenibilidad, con el propósito de planificar y organizar las acciones de acompañamiento técnico dirigidos a las organizaciones colectivas dcon población en proceso de reincorporación, en relación con sus iniciativas productivas y los distintos programas establecidos por la ARN, Gobernacion del Huila, y SENA fondo emprender. Fuente de verificación: Listado de asistencia.
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se desarrollaron las siguientes actividades: El 19 de febrero de 2026 se realizó el acompañamiento a la forma asociativa COOPAGROVALLE en la aplicación del instrumento de viabilidad, en el marco del proceso de postulación a la estrategia de sostenibilidad. La actividad contó con el apoyo del profesional del GSE de nivel central, quien brindó orientación sobre los soportes y trámites que la organización debe adelantar para continuar con los avances correspondientes y lograr la aprobación del proyecto productivo. <u>Fuente de Verificación: Listado de asistencia.</u>
3	Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN	Si	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades: el 28 de febrero de 2026 se participó en la reunión de orientación dirigida a los profesionales facilitadores, enfocada en los lineamientos de la malla del PRI relacionada con el tema de acceso a tierras, la cual orienta las diferentes acciones seleccionadas por las personas en proceso de reincorporación. Durante la reunión se establecieron y definieron orientaciones dirigidas a los distintos procesos de sostenibilidad, específicamente en temas productivos. Fuente de verificación: Correo electrónico.
4	Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	En cumplimiento de la obligación contractual establecida, se llevaron a cabo las siguientes actividades: El día 24 de febrero de 2026 se desarrollaron acciones orientadas al acompañamiento técnico-organizacional de las formas asociativas colectivas, con el propósito de fortalecer sus capacidades de gestión, articulación institucional y acceso a nuevos espacios de comercialización para sus productos. Esta jornada estuvo enfocada en la generación de estrategias que permitan mejorar la oferta comercial, identificar oportunidades de mercado y promover la participación en escenarios formales de venta. La actividad contó con el acompañamiento y la orientación técnica de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y del programa de Mercados Verdes de la CAM, quienes brindaron lineamientos estratégicos y asesoría especializada para el fortalecimiento de los procesos comerciales y organizativos. Fuente de verificación: Listado de asistencia firmado por los participantes.
5	Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.	Si	En cumplimiento de la presente obligación contractual, se desarrollaron las siguientes actividades: El 17 de febrero de 2026 se brindó apoyo mediante la ejecución de acciones orientadas a la solicitud de acceso a tierras, a través de la postulación y ratificación de predios rurales propuestos por la población objeto de atención de la ARN, perteneciente a la organización colectiva ASOREVIVO. De igual manera, se estableció articulación con el Grupo de Tierras y Vivienda de la ARN a nivel central, con el fin de apoyar el proceso de entrega del predio Salamina, ubicado en el municipio de Tello, destinado al colectivo de Ecomún para el desarrollo de iniciativas productivas.

			Fuente de verificación: Correo electrónico y listado de asistencia.
6	Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.	Si	<p>En cumplimiento de la presente obligación contractual, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>El 18 de febrero de 2026 se brindó acompañamiento a la iniciativa productiva de ganadería del colectivo COOAGROPAZ, en el marco del fortalecimiento a la implementación de la estrategia de sostenibilidad. Esta jornada estuvo orientada a consolidar capacidades técnicas, administrativas y ambientales que contribuyan a la sostenibilidad y mejora continua del proyecto productivo.</p> <p>En este contexto, se participó en la capacitación técnica-productiva liderada por FEDEGAN, enfocada en buenas prácticas ganaderas, manejo técnico del hato y mejoramiento de la productividad. De igual manera, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM abordó lineamientos ambientales relacionados con el uso sostenible del suelo, manejo de recursos naturales y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Por su parte, el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA orientó el diseño y estructuración del plan sanitario, con el fin de garantizar condiciones óptimas de sanidad animal y cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para la actividad ganadera.</p> <p>Este acompañamiento permitió fortalecer las capacidades del colectivo, promover la articulación interinstitucional y avanzar en la consolidación técnica del proyecto productivo, en coherencia con los lineamientos de sostenibilidad establecidos.</p> <p>Fuente de verificación: Listado de asistencia.</p>
7	Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN	Si	<p>En cumplimiento de la presente obligación contractual, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>El 24 de febrero de 2026 se estructuró y concertó un plan de trabajo conjunto con la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), orientado a fortalecer la prestación de los servicios de asistencia técnica en el marco del Programa de Extensión Rural. Esta acción tuvo como propósito garantizar el acompañamiento integral a los proyectos productivos liderados por la población en proceso de reincorporación objeto de atención de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).</p> <p>El plan de trabajo definió rutas de intervención, cronogramas y responsables, priorizando el fortalecimiento de los componentes financiero, comercial y productivo de las iniciativas. En el componente financiero, se contemplaron acciones para mejorar la planeación presupuestal, costos de producción y proyecciones de sostenibilidad; en el componente comercial, se proyectaron estrategias de acceso a mercados, encadenamientos productivos y fortalecimiento de capacidades en comercialización; y en el componente productivo, se establecieron lineamientos para la mejora técnica, adopción de buenas prácticas y optimización de procesos.</p> <p>Esta articulación interinstitucional permitió consolidar una estrategia coordinada que busca incrementar la sostenibilidad, competitividad y permanencia de los proyectos productivos, contribuyendo de manera efectiva al proceso de reincorporación económica y social.</p> <p>Fuente de verificación: Listado de asistencia.</p>
8	Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos	Si	<p>En cumplimiento de la presente obligación contractual, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>El día 17 de febrero se brindó acompañamiento técnico al colectivo ASOMALI, enfocado en el seguimiento a la construcción y consolidación de la información técnica, administrativa y financiera requerida para el fortalecimiento de su proyecto productivo. Este apoyo incluyó la revisión y organización de soportes documentales, así como la orientación en la estructuración de contenidos clave para garantizar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa.</p> <p>De manera específica, se proporcionaron lineamientos estratégicos orientados a la definición e implementación de una estrategia de sostenibilidad, contemplando aspectos como proyección de ingresos,</p>

			<p>análisis básico de costos, identificación de oportunidades de mercado y fortalecimiento organizativo. Estas acciones estuvieron dirigidas a mejorar la viabilidad del proyecto en el mediano y largo plazo, promoviendo una gestión más eficiente y estructurada.</p> <p>Fuente de verificación: Correo electrónico de seguimiento y envío de observaciones técnicas.</p>
9	<p>Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.</p>	Si	<p>En cumplimiento de la presente obligación contractual, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>El 24 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión presencial de articulación interinstitucional con la participación de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Prosperidad Social, AGROSAVIA, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).</p> <p>El encuentro tuvo como objetivo articular acciones y promover la sostenibilidad de los proyectos productivos desarrollados por las personas objeto de atención de la ARN, especialmente aquellos vinculados a los procesos de acceso a tierras en el marco del Programa de Reforma Rural Integral. En este espacio se socializaron avances, se identificaron necesidades técnicas y financieras, y se definieron rutas de trabajo conjunto para fortalecer las iniciativas productivas mediante apoyo en asistencia técnica, estructuración de proyectos, cofinanciación y acompañamiento institucional.</p> <p>La jornada permitió consolidar compromisos interinstitucionales, optimizar la oferta disponible y establecer mecanismos de coordinación que contribuyan a la sostenibilidad económica, técnica y organizativa de los proyectos de inversión.</p> <p>Fuente de verificación: Listado de asistencia.</p>
10	<p>Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.</p>	si	<p>En cumplimiento de la presente obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades: el 28 de febrero de 2026 se llevó a cabo una reunión de seguimiento documental a los procesos de implementación de la estrategia de sostenibilidad de los diferentes proyectos en ejecución, con el fin de identificar y definir las subsanaciones requeridas para su debido proceso y trámite ante el implementador FAO.</p> <p>Fuente de verificación: Listado de asistencia.</p>
11	<p>Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.</p>	Si	<p>En cumplimiento de la presente obligación contractual, se desarrollaron las siguientes actividades:</p> <p>El 25 de febrero de 2026 se dio respuesta a la petición Ruta ANT EXT26-001383 – Declaración de Ratificación Predio Palermo, relacionada con el trámite de acceso a tierras. Esta actuación se enmarca en el proceso administrativo adelantado ante la Agencia Nacional de Tierras, orientado a la formalización y viabilización de predios rurales postulados.</p> <p>En desarrollo de esta actividad, se realizó la revisión detallada del requerimiento, la verificación documental y la subsanación de los soportes y registros solicitados por la entidad, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y jurídicos exigidos dentro del procedimiento. Asimismo, se efectuó la consolidación y remisión de la documentación ajustada, asegurando la trazabilidad del trámite y la continuidad del proceso de acceso a tierras.</p> <p>Estas acciones permitieron fortalecer el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad competente y avanzar oportunamente en la gestión del predio objeto de ratificación.</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:
establecidas en el contrato

SI: NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Diego Perdomo Córdoba

Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA
Cargo: Coordinador GT Huila

Fecha

28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>